



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE  
NÚMERO OFICIAL  
2020-2024



SAFETY

FOLIO: 001684

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE ENERO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO  
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON CALLE VECINAL.  
SUROESTE: EN 20.00 METROS, LINDA CON CIRCUITO PIRULES.  
SURESTE: EN 29.30 METROS, LINDA CON LOTE NÚMERO 24.  
NORESTE: EN 28.90 METROS, LINDA CON LOTE NÚMERO 26.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 4.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: GUILLERMO MATEOS CRUZ

CALLE: CIRCUITO PIRULES No.: 131 MANZANA: 33 LOTE: 25.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EL CID CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 131 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 2962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
ING-ARQ. FADIAN MIGUEL ANGELES  
SEGALAMANDA PEREZ  
SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Elaborado: AOGS  
Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y los según motivo convalida una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.